

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 1007 № INF. TECNICO 904 TRAMITADA 07/12/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.1492011127-3654-2011-012059049

Gobierno de Chile

**VISTOS** 

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3654-2011

## CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

\*

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdicion de Transportes Executates

07/12/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX N° $\underline{1007}$ / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{CWZC-41}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{904}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a  $\underline{\text{VECHIOLA S.A.}}$  la cantidad de  $\underline{\textbf{0.35}}$  U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de  $\$ \ \underline{\textbf{0}}$ , por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

1004 This hip

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad

Atscared ERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 CHILE